



RESOLUCIÓN N°50/09

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Artículo 42 y de acuerdo a lo informado, por el Coordinador de la Sede de la Región del Bío Bío, Señor Mario Lobos Arévalo.

Se resuelve revocar la calidad de Instructor y en cada una de las habilitaciones en las cuales se encuentre habilitado al siguiente Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles que se detalla a continuación, de acuerdo a la siguiente especificación del reglamento:

Letra A; Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero voluntario o por desafiliación del Cuerpo al que pertenece:

Héctor Rivera Cuevas

Comuníquese, regístrese y archívese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, agosto de 2009